

R.I. N°161

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2025

Andacollo, 29 de agosto 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	JAVIER ANDRES VEGA ORTIZ
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento Desarrollo Local y Fomento Productivo (Oficina OMIL)
Función según contrato	Ejecutivo Atención Público (Oficina OMIL)

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto de 2025.

En el mes de agosto de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Inscripción de nuevos usuarios en la página de la BNE y actualización de datos de usuarios anteriores-.
- Registro de nuevas ofertas de empleo en la página de la BNE-.
- Derivación de usuarios a ofertas de empleo en la página de la BNE-.
- Realización de seguimiento a empresas que de acuerdo con ofertas laborales anteriores con el fin de ver los usuarios colocados-.
- Atención a usuarios en orientación laboral avanzada por demanda espontanea-.
- respuestas a demanda de la red territorial Elqui, administrativa, plan de trabajo y ejecución FOMIL-.
- Coordinación con Programa de Empleabilidad – Oficina de Discapacidad e Inclusión – Encargada de Minería oficina de la Mujer, gremio empresas contratistas para desarrollo de EXPO MINERIA 2025-.
- Coordinación y desarrollo de EXPO MINERIA 2025-.
- Taller de Apresto laboral grupo 3 programa empleabilidad-.
- Taller de Apresto Laboral usuarios nuevos e ingresados en la BNE-.
- Participación convocatoria Seminario: franquicia tributaria y Charla con director regional de SENCE, ciudad de La Serena-.
- Coordinación con terapeuta ocupacional para ejecución mes de agosto; Acción inclusiva, Evaluación Funcional y Análisis de Puesto de Trabajo-.
- acción inclusiva a 3 usuarios de Andacollo con discapacidad por terapeuta ocupacional-.

- Reunión de coordinación de RED territorial Elqui en la comuna de La Higuera. -

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto de 2025.

Para constancia firman

Javier Andrés Vega Ortiz
Ejecutivo Atención a Público.

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local
Fomento Productivo

